

G. 806. XXXI.

RECURSO DE HECHO

Garden, Jacobo Aarón y otros c/ Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1° de julio de 1997.

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la actora en la causa Garden, Jacobo Aarón y otros c/ Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que en atención a la decisión recaída en la fecha en la causa G.811.XXXI "Garden, Jacobo Aarón y otros c/ Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s/ expropiación inversa", resulta inoficioso pronunciarse sobre la procedencia del presente recurso de hecho, lo que así se decide. Devuélvase el depósito de fs. 1. Extráigase copia del presente y agréguese al principal. Notifíquese y oportunamente archívese. JULIO S. NAZARENO - EDUARDO MOLINE O'CONNOR - AUGUSTO CESAR BELLUSCIO - ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - ANTONIO BOGGIANO - GUSTAVO A. BOSSERT - ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ.

ES COPIA

